



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

5 DE JULIO DE 1983

Número 151

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

| | | | |
|--|------|--|------|
| Juzgado de Primera Instancia número Uno de Alicante. | 1923 | Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. | 1924 |
| Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena. | 1923 | Juzgado de Primera Instancia de Lorca. | 1925 |
| Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. | 1924 | Juzgado de Distrito núm. Uno de Cartagena. | 1925 |
| | | Juzgado de Primera Instancia de Mula. | 1925 |

IV. ADMINISTRACION LOCAL

| | | | |
|-----------------------------|------|-------------------------|------|
| Ayuntamiento de Cartagena. | 1926 | Ayuntamiento de Ricote. | 1930 |
| Ayuntamiento de San Javier. | 1930 | Ayuntamiento de Murcia. | 1930 |

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

| | | | |
|---|------|--|------|
| Mgistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia. | 1931 | Confederación Hidrográfica del Segura. | 1932 |
| Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia. | 1931 | Heredamiento del Azarbe Mayor. | 1932 |

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 3533

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE ALICANTE

Don Faustino de Urquía y Gómez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Alicante.

Por medio del presente se hace público: Que el día diecisiete del próximo mes de octubre, a las doce horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta por segunda vez, de las fincas especialmente hipotecadas en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 300 de 1981, promovidos por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra la mercantil Cerámica San Clemente, S. A.

«Trozo de tierra, atravesado en parte por el camino del cementerio y por el de la Sierra, en la diputación de la Torreçilla, del término de Lorca, de cabida tres hectáreas, setenta y seis áreas, sesenta y tres centiáreas, igual a seis fanegas, ocho celemines y ochenta y cinco céntimos de otro, marco de ocho mil varas, lindando: Norte, camino propio de doña María Martínez; Poniente, herederos de Agustín Martínez y Cementerio de San Clemente; Mediodía, dicho cementerio, camino de entrada al mismo, herederos de Antonio García y Juan Terrones Sánchez, y Levante, Engracia Pedrero Muñoz, Francisco Pedrero y camino Real de la Sierra. Dentro de dicha finca, y ocupando su esquina Noroeste, entre el camino propio de doña María Martínez, y otro camino nuevo construido en terreno propio, al viento Poniente, por donde limita la finca con herederos de Agustín Martínez, la propietaria Cerámica San Clemente, S. A., construyó un conjunto de naves con una superficie total construida de siete mil cuatrocientos ochenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados, compuesto de ocho unidades o cuerpos de edificaciones con las siguientes características:

A) Caseta de transformación, separada de las demás construc-

ciones, que mide doce metros de longitud por cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros de anchura, que hacen una superficie de cincuenta y tres metros y cuarenta decímetros cuadrados.

B) Un cuerpo, también separado de edificación, destinado a oficinas y servicios, de veintidós metros y diez centímetros de longitud por doce metros diez centímetros de anchura, con una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados.

C) Nave de maquinaria, de veinticuatro metros de larga por cuarenta y tres metros de anchura, con una superficie de mil treinta y dos metros cuadrados.

D) Otra nave de ampliación para maquinaria, de dieciocho metros de longitud por cuarenta y tres metros de anchura, haciendo una superficie de setecientos setenta y cuatro metros cuadrados.

E) Nave de hornos, de ciento veintiocho metros de larga por diecinueve metros de anchura, con una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados.

F) Nave de carga y descarga, de ciento veintiocho metros de longitud por doce metros y treinta y cinco centímetros de anchura, que hacen una superficie de mil quinientos ochenta metros y ochenta decímetros cuadrados.

G) Nave-almacén de arcilla, de catorce metros de longitud por veintiocho metros y cincuenta centímetros de anchura, con una superficie de trescientos noventa y nueve metros cuadrados, y

H) Nave para secadero, de setenta y siete metros cincuenta centímetros de larga por doce metros cuarenta centímetros de anchura, que hacen una superficie de novecientos sesenta y un metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.481, folio 109 vuelto, número 20.413, inscripción 3.ª

Sale a subasta por el precio convenido en la escritura de hipoteca de cuarenta y ocho millones de pesetas con rebaja del

25 por ciento por ser segunda subasta.

Para tomar parte en la subasta deberán tenerse en cuenta las siguientes condiciones:

1.—Todo licitador deberá consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por ciento del precio de subasta.

2.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, el precio tipo de subasta.

3.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.—Las cargas y gravámenes existentes, anteriores al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Alicante a trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres. Faustino de Urquía y Gómez.—El secretario judicial.

Número 3460

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Distrito del Juzgado número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 437 de 1980, seguidos sobre lesiones en accidente de circulación entre Juan García Alarcón y Antonio Gallart Morell, mayor de edad, soltero, vecino de Cartagena, con domicilio en calle Villalba la Larga número 19-3.º B, en cuyo juicio se embargó a dicho condenado el bien que luego se dirá, el cual se saca a pública subasta por tercera vez y término de ocho días, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de julio próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidos y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

3.ª Dicho bien embargado es un ciclomotor marca Puch, de 29 centímetros cúbicos, tasado en la cantidad de diecinueve mil pesetas, y cuyo vehículo se encuentra depositado en poder del condenado Antonio Gallart Morell, con el domicilio antes expresado.

Cartagena a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y tres. El juez de Distrito, Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 3638

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.557 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador don Ángel Luis García Ruiz, contra doña Antonia Orengo Hernández, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Urbana.—Trozo de tierra a solar sitio de Santo Angel, partido de La Alberca, término de Murcia, con una superficie de 113,50 m², que linda: Norte, Fuentasanta Orengo; Sur, Lucas Zapata Moreno; Este, calle de Isaac Peral. Inscrita al folio 88, libro 64/9.º, tomo 1.298, finca 5.177, inscripción 1.ª

Valorada en 2.270.000 pesetas.

Dado en Murcia a quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 3526

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.012 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Ingeimar, S. A., representada por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra don José Vidal Gil y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, con domicilio en Lorquí, calle Barranco número 25, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintinueve de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subas-

ta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª La referida subasta se celebrará con rebaja del 25 por ciento por tratarse de segunda.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—Solar para edificar, en término de Lorquí, pago de Los Barrancos, de superficie 198,45 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, don Alfredo Ruiz Martínez; izquierda, Lucrecia Ruiz Martínez; espalda, que es Norte, cuevas de varios propietarios, y frente o Mediodía, calle. Dentro del solar se ha construido una casa de planta baja, distribuida en dos dormitorios, comedor, cocina, aseo, pasillo y patio descubierto, ocupando lo edificado 9 metros de fachada por 8 de fondo con una superficie útil de 63,30 metros cuadrados, destinándose el resto a patio descubierto. Inscrito en el tomo 207 general y 10 de Lorquí, folio 94, finca 1.602, inscripción segunda y tercera. En realidad se trata de una planta sótano-bajo de una superficie de 150 metros cuadrados, construidos, sin enlucir paredes y techos, siendo su valor de un millón doscientas mil pesetas.

Y planta de vivienda de una superficie de 104 metros cuadrados construidos, con porche de entrada y terraza de 46 metros cuadrados, valorada en dos millones ochenta mil pesetas.

El valor total es de tres millones doscientas ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a quince de junio de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 3797

**PRIMERA INSTANCIA
DE LORCA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 448 de 1981, a instancia del procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de Comercial Agrícola Ibérica, S. L., vecina de Albaterra, contra don Andrés García Navarro, vecino de Lorca y con domicilio en diputación La Torrecilla, en reclamación de la suma de 301.518 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día seis de septiembre del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.º Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes que se subastan son:

1.—Una finca rústica en diputación La Torrecilla, sita en Casa Apiche, de tres celemines y cuarenta y ocho céntimos de otro, inscrita al folio 140, tomo 1.676, finca número 23.853.

2.º Una finca rústica en diputación La Torrecilla, sitio de la Casa de Apiche, de tres celemines y cuarenta y dos céntimos de otro. Inscrita al folio 189, tomo 1.714, finca número 24.554.

Valoradas pericialmente ambas fincas en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Lorca a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia, Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 3767

**DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Emilio Briones Barroso, juez de ascenso del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio verbal de desahucio número 112 de 1982, a instancias del procurador don Eladio Sánchez Montoro, en nombre y representación de doña Victoria Ros Jiménez, sobre desahucio, por falta de pago de la renta, contra doña Benita Vázquez Vega, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, pero en la actualidad en ignorado paradero, y en el que se ha acordado señalar para la celebración del correspondiente juicio el día 13 de julio próximo y hora de las once, el que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Angel Bruna, 21-1.º, citando por medio del presente a dicha demandada, doña Benita Vázquez Vega, a fin de que comparezca el mencionado día y hora a la celebración del expresado juicio de desahucio, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cartagena, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. Emilio Briones Barroso.—El secretario.

* Número 3722

**PRIMERA INSTANCIA
MULA**

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, por prórroga de jurisdicción, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 421 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promo-

vido por Danosa, contra Ipamur S. A., con domicilio social en Cabezo Cortado, de Molina de Segura, en reclamación de 743.652 pesetas de principal más 300.000 presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y por el término de ocho días hábiles y con rebaja del 25 por ciento, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán habiéndose señalado para la subasta el próximo día 28 de julio, a las 13 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos, con rebaja del 25 por ciento.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.—Una furgoneta, marca Mercedes, DKW, con matrícula MU-126.056. Valorada en 125.000 pesetas.

2.—Un camión, marca Sava, de 2.360 kg. de tara, con matrícula MU-9875-B. Valorado en 275.000 pesetas.

3.—Un camión viejo, marca Barreiros, sin matrícula, destinado a mover una grúa instalada sobre el mismo. Valorado en 75.000 pesetas.

4.—Una grúa, marca Hiab, con patas para sujeción. Valorada en 625.000 pesetas.

Dado en Mula a 21 de junio de 1983.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3705

CARTAGENA

Relación de opositores admitidos a las pruebas en que consiste la oposición libre para la provisión en propiedad de plazas de auxiliares administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de junio de 1983.

1. Abenza Soria, Joaquín.
2. Abraham Urrea, Carmen.
3. Acosta González, M. Adela.
4. Acosta Guirao, Juana Luis.
5. Acosta Maya, Fulgencio.
6. Acosta Pastor, Martín Jesús.
7. Agüera García, José Francisco.
8. Aguilar Chorda, Antonia.
9. Albacete Perea, M. Gracia Guadalupe.
10. Albaladejo Angosto, Ana.
11. Albaladejo Llamas, M. Isabel.
12. Albaladejo Lloret, María.
13. Alcántara Gastaca, M. del Mar.
14. Alcaraz Buendía, María.
15. Alcaraz Casas, Ana.
16. Alcaraz Lorente, Antonia.
17. Alcaraz Mateo, Manuela.
18. Alcaraz y Cervera, Federico.
19. Alcoba Guillamón, José Antonio.
20. Aledo Olivares, Angel.
21. Aledo Valverde, Blas.
22. Aliaga Zamora, Isabel Soledad.
23. Almagro Requena, Isabel.
24. Alonso Castelo, Concepción.
25. Alvarez Martínez, M. del Carmen.
26. Andreo López, Mariano.
27. Andreu Conesa, Lucía.
28. Andreu López, José María.
29. Andreu Martínez, M. de los Angeles.
30. Angosto Soto, Antonio.
31. Aparicio Pedreño, Josefa del Carmen.
32. Aranda Avendaño, Luis Carlos.
33. Ardil Moreno, Salvador.
34. Artiz Martínez, José María.
35. Asensio Hínjos, M. del Carmen.
36. Atenza Ruiz, Pedro Carlos.
37. Avilés Guillén, Francisco.
38. Ayuso Cuesta, Concepción.
39. Aznar González, M. del Carmen.
40. Aznar Navarro, Carmen.
41. Baños García, José Diego.
42. Baños López, Josefa.
43. Bafallín Catalá, Dolores.
44. Ballesta Yepes, Juan Manuel.
45. Barbero Abellán, Isabel Soledad.
46. Barbero Conesa, Leonor.
47. Barreiro Filgueira, M. José.
48. Basildo García, Luisa María.
49. Bermejo Salas, Encarnación.
51. Bermúdez Cañavate, Francisco.
52. Bermúdez Mateo, José María.
53. Bernabé Pérez, Antonia.
54. Bernal Conesa, Ginés.
55. Bernal Pérez, Ana María.
56. Bernal Rubio, Francisco.
57. Berruezo Espejo, Angel.
58. Beteta Carpena, M.^a Josefa.
59. Bianqui Martínez, Emilio.
60. Bianqui Martínez, Isabel Caridad.
61. Bienert García, José.
62. Blanco Ardil, Manuela.
63. Blaya Méndez, Lucas.
64. Boada Alarcón, María José.
65. Bordonado Martínez, Isabel María.
66. Buendía Madrid, M. del Carmen.
67. Buendía Martínez, Miguel.
68. Cañavate Díaz, Pedro Luis.
69. Cañavate Martínez, Asensio.
70. Cañavate Victoria, Luis.
71. Cáceres Córdoba, M. del Pilar.
72. Calderón García, María de la Soledad.
73. Campillo Latorre, Francisco José.
74. Campillo Sanes, María José.
75. Campuzano Martínez, Isabel.
76. Cano Nicolás, M. del Carmen.
77. Cano Sánchez, José Antonio.
78. Cantabella Miras, Matías.
79. Caracena Blázquez, Agustina.
80. Caravaca Bolea, Francisco José.
81. Cárdenas Guerra, Inés.
82. Carralero Alarcón, Agustín.
83. Carreño López, Josefa.
84. Carrillo Navarro, José Roque.
85. Carrión García, Luisa María.
86. Carrión Gutiérrez, José Miguel.
87. Carrión Sánchez, Isabel.
88. Castejón Bolea, Juan.
89. Castejón López, Julia.
90. Castillo Martínez, Manuel.
91. Castillo Monreal, Juan.
92. Castillo Ovejero, Josefa María.
93. Catalán Fernández, M. Dolores.
94. Cava Mercader, Concepción.
95. Cayuela Lorente, M. Carmen.
96. Cayuela Vilar, Francisca.
97. Cegarra Angosto, Joaquina.
98. Cegarra Cavas, Carmen.
99. Celdrán Gelabert, Pedro.
100. Hodar Balbino, José de la Cena.
101. Cerezuela Martínez, Josefa.
102. Cerón Martínez, Margarita.
103. Chico Gómez, M. Angeles.
104. Cifré Moral, Juana.
105. Clemente Esteve, Isabel.
106. Coll Bastida, Carlos Antonio.
107. Colmena Beal, M. Dolores.
108. Comazzi Pineda, Susana.
109. Conejero Durán, Andrés Javier.
110. Conejo Rodríguez, Aurora.
111. Conesa Conesa, M. del Pilar Alicia.
112. Conesa Faura, Eulalia.
113. Conesa Galindo, Antonio.
114. Conesa García, Nieves.
115. Conesa Martínez, Juana María.
116. Conesa Para, María Luisa.
117. Córdoba Medina, Pedro.
118. Costa Cayuela, Francisco Lorenzo.
119. Costa Fernández, Silvia.
120. Cuadrado Rodríguez, José Manuel.
121. Delgado García, Carmen Rosalía.
122. Díaz Díaz, Lázara.
123. Díaz Martínez, Fernando.
124. Díaz Martínez, José Julio.
125. Díaz Rodríguez, Carolina.
126. Doggio Jiménez, Dolores.
127. Dolon Garnero, Josefa.
128. Egea Moya, María José.
129. España Hernández, José.
130. Esparza García, Juan Antonio.
131. Espín Gabarrón, M. Angeles.
132. Espín Pérez-Santamarina, Concepción.
133. Espinosa García, Trinidad.
134. Espinosa López, M. del Carmen.

135. Esquivá Ballester, Mercedes.
136. Esteban González, Cosme Jesús.
137. Esteban Nicolás, Antonia.
138. Expósito López, José Luis.
139. Fausto Marín, Candelaria Gracia.
140. Fernández Castellote, Jovino.
141. Fernández Fernández, Emilio.
142. Fernández Huertas, Francisco.
143. Fernández Huertas, Isabel.
144. Fernández Martínez, M. del Pilar.
145. Fernández Moreno, Dolores.
146. Fernández Muñoz, Manuela.
147. Fernández Ortín, M. Dolores.
148. Fernández Puente y Hdez., Francés Ange.
149. Fernández Rey, Natividad.
150. Fernández Sánchez, Manuela.
151. Fernández-Caro Gómez, Antonio.
152. Ferrándiz Martínez, M. Antonia.
153. Ferrándiz Sánchez, Juana María.
154. Ferrer Gómez, Laura.
155. Figueiras Abillar, M. de la Luz.
156. Flores Valera, Ascensión.
157. Foj Portalés, M. Gloria.
158. Fraile Martínez, José.
159. Francisco Lázaro, M. Jesús.
160. Franco Pérez, Jesús Ignacio
161. Fructuoso Hernández, Delfina.
162. Furtet Cabana, Daniel.
163. Gabarrón Durán, Matías.
164. Galiana Martínez, Alicia Margarita.
165. Galindo García, Rosa.
166. Gallardo García, Román.
167. Gálvez Pérez, Juan Andrés.
168. García Abellán, Julián.
169. García Almagro, M. Amelia.
170. García Bermúdez, M. Angeles.
171. García Díaz, María.
172. García García, Agustina.
173. García García, Angeles.
174. García García, Francisca.
175. García García, Juliana.
176. García García, Ramona del Carmen.
177. García Hernández, Beatriz.
178. García Inglés, M.^a Dolores.
179. García Juan, Víctor.
180. García Lledó, Angeles.
181. García Madrid, Ageda.
182. García Madrid, Antonio.
183. García Madrid, Juana.
184. García Martínez, Antonio.
185. García Martínez, Josefina Angeles.
186. García Masía, Asunción.
187. García Monescillo, Ana María.
188. García Moreno, Rosendo.
189. García Pérez, Josefa.
190. García Robles, Dolores.
191. García Salmerón, M. del Carmen.
192. García Sánchez, Ana.
193. García Sánchez, José.
194. García Solano, Luciano.
195. García Valera, M. Consuelo.
196. García Vargas, M. José.
197. García Yuste, Ana María.
198. García Yuste, Fernando.
199. Garrido Conesa, Rosa.
200. Garrido Hernández, Isabel.
201. Garrido Martínez, Eulalia.
202. Gil Martínez, Antonio José.
203. Gimeno Quesada, Juana María.
204. Girón Martínez, Juan Gabriel.
205. Gómez Cuadra, Mercedes.
206. Gómez García, Juana María.
207. Gómez Martínez, María Luisa.
208. Gómez Ruiz, Josefa.
209. González Burgos, Carmen.
210. González García, Juan.
211. González García, Pilar María.
212. González Hernández, Francisca.
213. González Portero, José.
214. González Redondo, Antonio.
215. González Rodríguez, María.
216. González Sáez, José.
217. González Terol, Javier.
218. González Vélez, Manuel.
219. Guerao Vidal, Carmen.
220. Guerrero Moreno, Diego.
221. Guillén Cervantes, M. del Carmen.
222. Guillén Sánchez, Antonia.
223. Guirao Llamas, María José.
224. Gutiérrez Irlas, Eva.
225. Gutiérrez Ramos, Andrés.
226. Haro Flores, Bárbara.
227. Haro Senise, Juana M.^a de.
228. Henarejos Navarro, Carmelo.
229. Henarejos Rubio, Rosario.
230. Heredia Fernández, Juana.
231. Heredia Pérez, Lucía.
232. Hermosilla Zamora, Margarita.
233. Hernández Díaz, Inmaculada.
234. Hernández Gaspar, Cristina.
235. Hernández Huelga, María Isabel.
236. Hernández Lorente, Fernando.
237. Hernández Martínez, Ana.
238. Hernández Martínez Corbalán, M. Josefa.
239. Hernández Martínez, Josefa.
240. Hernández Mellinas, Caridad.
241. Hernández Pérez, Fulgencia.
242. Hernández Sánchez, José.
243. Hernández Socoli, Dolores.
244. Huertas Nicolás, M. del Rosario.
245. Illán Martínez, Andrea.
246. Illán Martínez, Mercedes.
247. Inglés Saura, Leonor.
248. Inglés Saura, Rosalía.
249. Isaac Calventus, Amparo.
250. Izquierdo Madrid, Manuela.
251. Izquierdo Martínez, Ana.
252. Izquierdo Pérez, M. del Pilar.
253. Jerez García, Caridad.
254. Jiménez Caro, Ramón.
255. Jiménez Carvajal, M. Dolores.
256. Jiménez García, Flora.
257. Jiménez Hernández, Ursula.
258. Jiménez Llamas, Juan José.
259. Jiménez Luengo, Josefa.
260. Jiménez Sáez, Simón.
261. Jiménez Saura, Caridad.
262. Jiménez Soto, Flora.
263. Juan Agüera, José Luis.
264. Juan García, Joaquín.
265. Juan Soriano, M. del Carmen.
266. Lanzón Martínez, Mariano.
267. Lax Tornel, Ginés.
268. Leal Giménez, Adelaida.
269. Legaz Conesa, Francisca.
270. León Jiménez, Rosario.
271. León Sánchez, M. Dolores.
272. Liarte Liarte, Antonio.
273. Liarte Martínez, María.
274. Lirola López, Ana María.
275. Llabres Gisbert, Juana María.
276. López Agüera, Matilde.
277. López Alcántara, José Manuel.
278. López Barreto, Carmen.
279. López Cavas, Juana.
280. López Cervantes, José Antonio.
281. López Ferrer, Antonio.
282. López García, Isabel.
283. López Hernández, María.
284. López Hernández, Pedro.
285. López Herrero, Javier.
286. López López, Eusebio José.
287. López López, Francisca.
288. López Lorente, M. José.
289. López Martínez, Isaac.
290. López Martínez, Juan Antonio.
291. López Martínez, Remedios.
292. López Moreno, M. Dolores.
293. López Osete, Concepción.
294. López Quevedo, Pedro.
295. López Rebollo, Josefa María.
296. López Romero, Manuel.
297. López Ruiz, Juan Francisco.
298. López Soriano, Piedad.
299. López Villanueva, Julián.
300. Lorente Pérez, M. Dolores.
301. Lorente Ronda, Juana María.

302. Loureiro García, M. del Carmen.
 303. Lozano Olivar, Aránzazu.
 304. Luján García, María Francisca.
 305. Luján Garre, Pilar.
 306. Madrid Martínez, Dolores.
 307. Mairlot Rodríguez, Luis Vicente.
 308. Mancebo Saura, Miguel Angel.
 309. Manzanares Hernández, Mercedes.
 310. Manzanares Martínez, Olga María.
 311. Manzano Parra, Juan Ramón.
 312. Marchal Vera, Rosa María.
 313. Margalef Sánchez, Ana Teresa.
 314. Margalef Sánchez, Carmen.
 315. Mari Pérez, Antonio Miguel.
 316. Marín Avalos, Rafael.
 317. Marín Entrena, M.^a Begoña.
 318. Marín Marín, María Gema.
 319. Marín Redondo, Antonio Luis.
 320. Martín Martínez, Domingo.
 321. Martínez Abellán, José.
 322. Martínez Arjona, Josefa.
 323. Martínez Barrachina, Pilar.
 324. Martínez Campoy, Concepción.
 325. Martínez Carrillo, Joaquín.
 326. Martínez Cayuela, Encarnación.
 327. Martínez Cayuela, M. Luisa.
 328. Martínez Cegarra, Francisco Javier.
 329. Martínez Cegarra, M. Dolores.
 330. Martínez Contreras, Emilio.
 331. Martínez Contreras, Francisco Javier.
 332. Martínez Cuaresma, Juan José.
 333. Martínez Egea, Carmen.
 334. Martínez Fernández, Pilar.
 335. Martínez Ferre, Ana María.
 336. Martínez Fructuoso, Ascensión.
 337. Martínez Fructuoso, Magdalena.
 338. Martínez García, Antonio.
 339. Martínez García, Gregoria.
 340. Martínez García, José.
 341. Martínez García Pedro.
 342. Martínez Gea, Isabel.
 343. Martínez Giménez, Antonia.
 344. Martínez Hernández, Carmen G.
 345. Martínez Hernández, Jesús.
 346. Martínez Hernández, María Petra.
 347. Martínez Inglés, Ana María.
 348. Martínez López, Patricio.
 349. Martínez Lorca, María José.
 350. Martínez Madrid, Joaquín.
 351. Martínez Martínez, Concepción.
 352. Martínez Martínez, Encarna.
 353. Martínez Martínez, Isabel Rogelia.
 354. Martínez Martínez, José Luis.
 355. Martínez Martínez, Josefa. (Alumbres).
 356. Martínez Martínez, Josefa (Cartagena).
 357. Martínez Martínez, María José.
 358. Martínez Martínez, Rosalía.
 359. Martínez Mayordomo, Juan.
 360. Martínez Mengual, Fuensanta.
 361. Martínez Mengual, María Trinidad.
 362. Martínez Meroño, Fidela.
 363. Martínez Molina, Encarnación.
 364. Martínez Monerri, María Loila.
 365. Martínez Montero, Paloma.
 366. Martínez Navarro, Josefa.
 367. Martínez Navarro, Mercedes Isabel.
 368. Martínez Otón, Flora.
 369. Martínez Peñalver, María Dolores.
 370. Martínez Pereñíguez, Antonia.
 371. Martínez Pérez, Ana Brigida.
 372. Martínez Pérez, Antonia.
 373. Martínez Rael, Carmelo.
 374. Martínez Roa, Luis.
 375. Martínez Sánchez, Antonia.
 376. Martínez Sánchez, José Rosendo.
 377. Martínez Sánchez, María del Carmen.
 378. Martínez Sánchez, María Jesús.
 379. Martínez Sanmartín, María Eva.
 380. Martínez Segado, María del Carmen.
 381. Martínez Segura, María Dolores.
 382. Martínez Tudela, Isabel María.
 383. Martínez Urrea, Josefa.
 384. Martínez Valeros, María Dolores.
 385. Martínez Vera, Isabel María.
 386. Martínez - Villoscas Guirao, Carlos.
 387. Martos García, Carmen José.
 388. Mateo Espinosa, María Dolores.
 389. Mateo Esteban, Josefa.
 390. Mateo Francés, Francisco Javier.
 391. Mateos Martín, Francisco Javier.
 392. Matran Bea, Encarnación.
 393. Maya Fernández, Cristino de.
 394. Meca Sáez, José María Luis.
 395. Megal Cifuentes, Antonio.
 396. Méndez García, Antonio.
 397. Méndez García, Ascensión.
 398. Méndez Lorente, Josefa.
 399. Merino López, María del Pilar.
 400. Meroño Baños, Encarnación Ascensión.
 401. Meroño Pintado, Enrique.
 402. Miedes Cepillo, Ascensión.
 403. Mínguez Pelluz, Alfredo.
 404. Miralles Moya, Concepción.
 405. Molero Marín, Carmen.
 406. Montesinos Sáez, María Dolores.
 407. Moral López, Francisco.
 408. Morales Guerrero, María Encarnación.
 409. Morales Ramírez, José Arturo.
 410. Morata Andreo, Evaristo.
 411. Morata Morata, Antonio.
 412. Morenete Sánchez, Angel.
 413. Morenete Sánchez, Federico.
 414. Moreno Ardil Jerónimo.
 415. Moreno Ardil, José.
 416. Moreno Arriero, Luisa.
 417. Moreno Castillo, Agustina María.
 418. Moreno Gea, Luis.
 419. Moreno Martínez, Rosa María.
 420. Moreno Mendoza, Antonia.
 421. Moreno Ros, Francisco José.
 422. Moreno Rosique, Juan Antonio.
 423. Moreno Sánchez, María Dolores.
 424. Moreno Villa, Rosa María.
 425. Morote Dato, Ana.
 426. Morote Villa, Josefa.
 427. Moya López, Caridad.
 428. Muñoz Alarcos, María.
 429. Muñoz Castellanos, Concepción.
 430. Muñoz Muñoz, Juan Antonio.
 431. Mula Sorjano, María Jesús.
 432. Mulero Martínez, María Luz.
 433. Mullois Juan, Salvador.
 434. Murcia Durendez, Leticia.
 435. Murcia Galindo, Rosa María.
 436. Navaro Adelantado, Ana Victoria.
 437. Navarro Bas, Pilar.
 438. Navaro Colomar, Catalina.
 439. Navarro Lorente, Josefina.
 440. Navaro Navarro, María Fulgencia.
 441. Navarro Pascual, Ana María.
 442. Navarro Requena, José Miguel.
 443. Navarro Sánchez, Antonio.

444. Navarro Santos, Antonio Patricio.
445. Navarro Santos, Miguel.
446. Nicolás Sánchez, Isabel.
447. Nieto Hernández, Adolfo.
448. Nieto Murcia, Rosario Ana.
449. Nieto Sánchez, Florentina.
450. Noguera Fajardo, Jerónimo.
451. Núñez Boscada, Teresa.
452. Oña Madolell, M. del Carmen.
453. Oñate Barquero, Pedro José.
454. Ochoa Rego, Bernardo.
455. Ojanguren Sánchez, Arturo.
456. Olivo Cegarra, Carmen.
457. Olivo Esparza, M. Dolores.
458. Olmo Garre, José Antonio.
459. Oria López, Sara.
460. Oria Muñoz, M. Luisa de.
461. Orta Poveda, Avelina.
462. Ortega Olivares, Lorenzo Quintín.
463. Ortín Otálora, Ginés.
464. Ortín Ros, Antonio.
465. Ortiz Cano, M. Rosario.
466. Otero Mariño, Antonio.
467. Padrón Guadarrama, José Manuel.
468. Pagán Hernández, Fernando.
469. Pancorbo Lara, M. Dolores.
470. Pardo Cánovas, Ana María.
471. Paredes Marín, José.
472. Paredes Martínez, Francisco.
473. Parra Arroyo, M. del Pilar.
474. Parra Jiménez, Josefa.
475. Pastor Avilés, José Antonio.
476. Pastor Liarte, M. del Carmen.
477. Payá Suárez, María Josefa.
478. Peñalver Luján, María Salud.
479. Peñalver Marcos, María José.
480. Peñalver María, Caridad.
481. Pedreño Avilés, Francisco Javier.
482. Pedreño Carrasco, Dolores.
483. Pedreño León, M. del Carmen.
484. Pedreño Pérez, José Antonio.
485. Pedreño Vidal, Antonio.
486. Pedreño Vidal, José.
487. Peña Lamelas, Miguel Angel.
488. Perales Cámara, Francisca.
489. Pérez Alvarez, Francisco José.
490. Pérez Bas, Antonio.
491. Pérez Cayuela, Ana.
492. Pérez Clemente, María Dolores.
493. Pérez Flores, María José.
494. Pérez Gómez, Fabiana.
495. Pérez López, Luis Antonio.
496. Pérez Ortuño, Francisco Primitivo.
497. Pérez Sánchez, Mariana.
498. Pérez Saura, Eulalia.
499. Pérez Saura, María José.
500. Pérez Saura, Ramón.
501. Pérez Vera, Vicente.
502. Pérez-Cuadrado Martínez, Jorge.
503. Pino Valeros, Pilar.
504. Pividal López, M.^a Antonia.
505. Pizarro Martínez, M. de los Reyes.
506. Fla Iranzo, Concepción Lucía.
507. Plazas García, Juan.
508. Posadas Molina, Concepción.
509. Puche López, M.^a Soledad.
510. Puerto Pérez, Isabel María.
511. Pujol Domínguez, Alicia.
512. Pujol Domínguez, Francisco José.
513. Pulido Santamaría, José Luis.
514. Quesada Fructuoso, Manuela.
515. Rabadán Aroca, Ginesa.
516. Ramírez Jover, Manuel.
517. Ramos Gisbert, Miguel Angel.
518. Ramos Jiménez, Teresa.
519. Rísquez Anguita, Francisco.
520. Rizzo Molla, M.^a Carmen.
521. Robles Robles, Juana.
522. Roca Sánchez, María Bernarda.
523. Ródenas Carrillo, Francisca.
524. Rodríguez Arenas, María Carmen.
525. Rodríguez Martín, Concepción.
526. Rodríguez Martínez, Francisco J.
527. Rodríguez Mira, Enriqueta.
528. Rodríguez Sánchez, Luis Javier.
529. Román Colomer, María Angeles.
530. Romero Hernández, M. del Carmen.
531. Romero Martínez, Enrique.
532. Romero Pastor, Francisca.
533. Ros Espinosa, Cristóbal.
534. Ros García, Bibiano.
535. Ros Martínez, Dolores.
536. Ros Nicolás, María Carmen.
537. Ros Pedreño, José Miguel.
538. Ros Pintado, Andrés.
539. Ros Rosique, María Rosa.
540. Rosique Blasco, Juan José.
541. Rosique Rico, Consuelo.
542. Rubio Antolín, José.
543. Rubio Antolín, María del Mar.
544. Rubio García, Antonia.
545. Rubio Martínez de Miguel, M. Carmen.
546. Rubio Verdú, Juan Carlos.
547. Ruiz García, Concepción.
548. Ruiz García, María Rosario.
549. Ruiz Navarro, María.
550. Saavedra Valentín, María Carmen.
551. Sáez Martínez, Rosalía.
552. Sáez Moreno, Castora.
553. Sáez Moreno, Simón Francisco.
554. Salazar Balboa, María Jesús.
555. Salinas Ramos, Ana.
556. Sánchez Abril, Ceferino Ignacio.
557. Sánchez Agüera, Ginés.
558. Sánchez Arnau, Carmen.
559. Sánchez Barcelona, María Carmen.
560. Sánchez Calderón, Amparo.
561. Sánchez Cantero, Antonio Fernando.
562. Sánchez Carrillo, Rosario.
563. Sánchez Carrión, José María.
564. Sánchez Gálvez, José Manuel.
565. Sánchez García, María José.
566. Sánchez Gómez, Leonor.
567. Sánchez González, María Dulce.
568. Sánchez Gutiérrez, Encarnación.
569. Sánchez Gutiérrez, José.
570. Sánchez Inglés, Carolina.
571. Sánchez Luján, Silvestre.
572. Sánchez Manchón, José Andrés.
573. Sánchez Marín, Antonia.
574. Sánchez Martínez, María Adela.
575. Sánchez Martínez, María Teresa.
576. Sánchez Meroño, Salvadora.
577. Sánchez Naranjo, Francisco Javier.
578. Sánchez Navarro, Carmen.
579. Sánchez Pérez, Carmen.
580. Sánchez Sánchez, M.^a José.
581. Sánchez Sánchez, Patrocinio.
582. Sánchez Sanz, José Angel.
583. Sánchez Torrano, María Jesús.
584. Sánchez-Fortún Sánchez, Rafaela.
585. Santamaría Calvo de Mora, M. Antonia.
586. Sanz Blanque, Juana Rosa.
587. Saura Barainca, Francisco.
588. Saura Eugenio, Juan Pascual.
589. Saura Pérez, María Rosa.
590. Segado Pérez, Amalia.
591. Segado Romera, Julia.
592. Segura Ruiz, Juan.
593. Serna Muñoz, Eusebio.
594. Serrano Conesa, Dolores Isabel.
595. Serrano Conesa, Patrocinio.

596. Serrano Espinosa, Damián.
 597. Seva Fernández,
 María Asunción.
 598. Solano Conesa, Antonia.
 599. Solbes Solana, Josefa.
 600. Solbes Solana, Marcela.
 601. Soler Belda,
 Francisco José.
 602. Sotillo Pérez, Gemma.
 603. Sotillo Pérez, María Jesús.
 604. Soto Agüera, Juana María.
 605. Soto Olmos, Enriqueta.
 606. Sotos Villarejo, Isabel.
 607. Susarte Fernández,
 Leandro.
 608. Tobal Sáez, Alicia.
 609. Tonda Mena,
 Francisco Javier.
 610. Tornell Castrillón,
 María Jesús.
 611. Toro Sánchez,
 Juan Antonio del.
 612. Torres Corcuera,
 Clementina.
 613. Torres del Mármol,
 Concepción.
 614. Torres García, M.^a José.
 615. Torres López,
 María Carmen.
 616. Torres Meca, M.^a Dolores.
 617. Torres Miras, Manuel.
 618. Torres Ureña,
 María Dolores.
 619. Tortosa Espinosa, Jacinta.
 620. Ubero Zamora,
 Encarnación.
 621. Ubero Zamora, José María.
 622. Valero Fructuoso, Carmen.
 623. Valero Galán, José Luis.
 624. Vallejo Hernández, Caridad.
 625. Vallés Serrano, Ana María.
 626. Vázquez Urrea, Josefa.
 627. Velasco Agüera,
 Francisco Antonio.
 628. Velázquez Carmona,
 María Josefa.
 629. Vélez Segura, Pilar.
 630. Vera García, Luisa.
 631. Vera Nicolás, Miguel Angel.
 632. Vera Sánchez, José Eugenio.
 633. Vicente Cuevas, Carmen.
 634. Victoria Martínez,
 María Aurelia.
 635. Victoria Sánchez,
 Florentina.
 636. Vidal Dcdero,
 Concepción E.
 637. Vidal Maiquez,
 Isabel Manuela.
 638. Vilas López, Fuensanta.
 639. Villafranca Pardo, Mariano.
 640. Villas Muñoz, Clotilde.
 641. Villasanta Aguilar,
 Margarita.
 642. Villegas Salinas,
 Rosa María.
 643. Villegas Soler, Rocío.
 644. Vivancos Martín-Portugués,
 M. Julia.

645. Vivancos Tudela, Antonia.
 646. Vives López, Pedro.
 647. Yelo Cano, Antonio.
 648. Yepes Meroño, Josefa.
 649. Yepes Talavera, Rafael.
 650. Zacarez García, Julia.
 651. Zamora Ballester, Carmen.
 652. Zamora Ballester,
 Francisca.
 653. Zamora Ruiz,
 María Cecilia.
 654. Zapata Martínez, Paula.
 655. Zaplana López, José.
 656. Zaplana Maciá,
 María Jesús.

Relación de excluidos para la oposición.

1. Hernández Macías, J. Luis.
2. Martínez Jiménez, Dolores.

Excluidos por no cumplir las bases 1 y 3 respectivamente.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el art. 5, apartado 2, del Reglamento de oposiciones y concursos del 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de 15 días para posibles reclamaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», pasando a ser definitiva la misma sin necesidad de nueva publicación si no se presenta reclamación alguna.

Cartagena, 17 de junio de 1983.
 El alcalde.

* Número 3562

SAN JAVIER

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Javier,

Hace saber: Que aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de junio actual, el resumen numérico de la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de marzo de 1983, que arroja una población de derecho de 13.418 habitantes, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 15 de junio de 1983.—El alcalde.

* Número 3576

RICOTE

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de junio de 1983, el proyecto de carta municipal con la finalidad única de continuar constituyendo la Comisión Municipal Permanente, dicho documento con la memoria e informe correspondiente, se hallan expuestos durante el plazo de 30 días, en la Secretaría Municipal, para que durante dicho plazo puedan formular los residentes, presentes y ausentes, del término, los reparos que estimen oportunos.

Ricote a 17 de junio de 1983.
 La alcaldesa.

* Número 3755

MURCIA

EDICTO

Verificado el día 22 de junio del año en curso el acto de apertura de los pliegos de «referencias» presentados al concurso-subasta convocado para la contratación de las obras relativas a «Urbanización del Estudio de Detalle Ciudad núm. 4», la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, a la vista de las actuaciones practicadas, por acuerdo de fecha 28 de junio del año en curso, ha resuelto admitir a la segunda fase de la licitación a las empresas Sociedad Anónima Ferroviaria, Fomento de Obras y Construcciones, S. A., Dragados y Construcciones, S. A., Bernal Pareja, S. A., y Talleres Pellicer y Construcciones, S. A.

Igualmente ha acordado dicha Comisión se convoque a los licitadores admitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39/3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al acto de apertura de los pliegos relativos a las «Ofertas económicas», que tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando citadas, en su consecuencia, por medio del presente anuncio, los licitadores admitidos para el citado acto.

Murcia, 29 de junio de 1983.
 El alcalde, P. D.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 3528

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.472 al 1.482 de 1982, en reclamación por salarios, hoy en ejecución de sentencia, formuladas por los trabajadores Valentín Sánchez Ferrer y otros, contra la empresa de Envases de Madera San Francisco de Asís, Sociedad Anónima, en reclamación de la cantidad de un millón de pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a doscientas mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

— Un camión Ebro, modelo Especial P200 MU-1954-K. Se valora en novecientas mil pesetas.

— Una guillotina marca D. D. Se valora en cincuenta mil pesetas.

— Dos máquinas de fondear, marca Rife, valoradas en cien mil pesetas.

— Dos máquinas de montar, marca Rife y D. D. Valoradas en cien mil pesetas.

— Una máquina de marca, dos tintas, modelo Moser-2 Santoja. Valorada en cincuenta mil pesetas.

— Una máquina de hacer agujeros, marca Santoja-Monser-2. Valorada en cincuenta mil pesetas.

— Un cuarto de afilar completo, Johuss. Valorado en cincuenta mil pesetas.

— Dos aparatos de sierra, marca Mariano Bou, uno con alimentador, marca José Villar. Valorados en ciento veinte mil pesetas.

— Una cantonera, marca Bonany. Valorada en cincuenta mil pesetas.

— Un torno, marca Blans Sanz, de 80 hidráulico. Valorado en cien mil pesetas.

— Un masicot Blas Sanz. Valorado en cincuenta mil pesetas.

— Un tren de hacer testeros, con listonera, automático, marca Rapidez, valorado en cincuenta mil pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de julio de 1983 y a las doce horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 21 de julio de 1983 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 26 de julio de 1983 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Envases de Madera San Francisco de Asís, S. A., carretera nacional 301, km. 354, Abarán.

Dado en Murcia a trece de junio de 1983.—El magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 3711

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los procesos números 1.690 y 1.716 de 1982, en reclamación por Ex. relación laboral, hoy en ejecución de sentencia número 381 de 1982, formuladas por los trabajadores don Miguel Martínez Lorenzo y otros, contra la empresa de don José Hernández Bañón, en reclamación de la cantidad de 5.379.429 pesetas con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 1.500.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en un edificio en la calle Literato Azorín número 50, de Yecla (Murcia), que consta de un semisótano con 280 metros cuadrados, una planta segunda con 240 metros cuadrados y una planta tercera de 96 metros cuadrados. Valorado pericialmente en ocho millones de pesetas.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo éste en calidad de cederlo a terceros.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 27 de julio de 1983, a las doce horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 6 de septiembre de 1983 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo el día 13 de septiembre de 1983 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de calle Literato Azorín número 50, Yella (Murcia).

Dado en Murcia a veinte de junio de 1983.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

* Número 3744

HEREDAMIENTO DEL AZARBE MAYOR

EDICTO

El procurador-depositario de este Heredamiento, pone en conocimiento de los señores regantes de tierras con riego del mismo que, en virtud de acuerdo adoptado en Junta Auxiliar de Regantes celebrada el día 18 de mayo, ppdo., con sujeción a las normas establecidas en las Ordenanzas de la Huerta de Murcia, se

han girado dos repartos, uno a razón de veinticinco pesetas y otro a doscientas cincuenta pesetas por tahúlla cada uno.

Dichos repartos se hallarán al cobro simultáneo en las oficinas de la Junta de Hacendados, de 9 a 13 horas, por plazo voluntario de 3 meses a partir del día 11 del próximo mes de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 y 118 de las Ordenanzas de la Huerta, para conocimiento de los interesados.

Murcia, 23 de junio de 1983.
El procurador.

Número 3788

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA EXPROPIACIONES

Proyecto de obras primarias de riego y drenaje de la Zona Segura.—Vegas Alta y Media del Segura.—Expediente de expropiación número dos.—Balsas B-2 y B-3 y parte colindante conducción B-3.—Término municipal de BLANCA (Murcia)

Estando contempladas las obras de referencia en el Programa Extraordinario de Inversiones Públicas y a los efectos de la ocupación de terrenos prevista en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, han sido declaradas de urgencia las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1.162/1982, de 2 de abril.

Esta Dirección Facultativa, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, y al amparo de lo preceptuado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de los artículos 56 y siguientes del Reglamento dictado para aplicación de la misma, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, lo que se llevará a efecto el día 18 de julio próximo y hora de las 10,30 de su mañana, en el Ayuntamiento de Blanca (Murcia), sin perjuicio de trasladarse a los terrenos objeto de ocupación.

Los datos relativos a las fincas afectadas son:

Finca núm. 1.—Don José Laorden Fernández. Plaza 18 de Julio número 4, Blanca (Murcia). Superficie: 3-09-40 Ha. de tierra de labor abancalada. Linderos: Norte, resto de finca y rambla; Sur, Carlos Laorden Quesada; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca.

Finca número 2.—Don Carlos Laorden Quesada. C/. La Magdalena, Edif. Plaza Mayor, 1-5.º Murcia. Superficie: 3-49-30 Ha. de tierra de labor abancalada. Linderos: Norte, José Laorden Fernández; Sur, resto de finca; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca.

Finca número 3.—Don Carlos Laorden Quesada. C/. La Magdalena, Edif. Plaza Mayor, 1-5.º Murcia. Superficie: 0-06-15 Ha. de tierra de labor con almendros. Linderos: Norte, resto de finca; Sur, Andrés Bastida Juliá; Este, Carretera el Rellano, y Oeste, Andrés Bastida Juliá.

En consecuencia, los propietarios, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los citados actos, deberán constituirse en el citado Ayuntamiento el día y hora señalados y podrán hacer uso de los derechos especificados en el párrafo 3.º del artículo 52 de la mencionada Ley.

Los propietarios deberán ir provistos de los títulos de propiedad de los terrenos y el documento nacional de identidad. Los que no puedan asistir personalmente, podrán ser sustituidos por representante provisto del correspondiente poder notarial suficiente para este acto.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un período de quince días, a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Murcia, 28 de junio de 1983.
El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA